

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios) — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros ..	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 2 del mes de octubre dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de automóviles correspondiente al cuarto trimestre del año en curso (taxis), cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 16 del mismo mes y que, transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos, incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 22 al 31 del mes de octubre.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.361)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES DE ACEITUNA DE LA PROVINCIA

Se pone en conocimiento de todos los productores de aceituna de la provincia que en su día hicieron entrega en esta Delegación Provincial de los justificantes de prima de aceituna no liquidados por los Bancos autorizados al efecto que, a partir del día 2 de octubre, desde las diez a las trece horas, podrán presentar en estas oficinas (Inspección de Recursos), el recibo correspondiente para su cancelación.

El plazo señalado para estos pagos caduca el 31 de octubre del presente año, entendiéndose que renuncian a sus derechos quienes pasada esta fecha no hayan cumplimentado cuanto se dice anteriormente.

Madrid, 27 de septiembre de 1951.

(G. C.—1.360)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 4 de julio de 1951, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos defi-

nitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a compensar
Algete	"	465,12	465,12
Belmonte de Tajo	1.800,83	7.500,00	5.699,17
Boalo (El)	"	1.871,68	1.871,68
Cadalso de los Vidrios	34.740,25	41.396,32	6.656,07
Corpa	3.494,69	3.740,56	245,87
Fuente el Saz	408,75	5.195,44	4.786,69
Loeches	4.525,67	6.788,36	2.262,69
Mejorada del Campo	10.190,73	12.912,76	2.722,03
Morata de Tajuña	29.483,73	57.536,05	28.052,32
Navalafuente	"	931,52	931,52
Parla	"	3.196,84	3.196,84
Pezuela de las Torres	"	1.425,40	1.425,40
Rozas de Puerto Real	15.321,26	22.981,84	7.660,58
Santorcaz	7.187,07	7.258,76	71,69
Los Santos de la Humosa	611,09	2.210,60	1.599,51
Serranillos del Valle	"	135,00	135,00
Talamanca de Jarama	"	651,24	651,24
Valdemanco	"	369,24	369,24
Valverde de Alcalá	2.025,89	2.093,56	67,67
Villalbilla	4.371,32	5.146,48	775,16
Villanueva de la Cañada	8.853,82	13.280,72	4.426,90

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 27 de julio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—4.144)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio Paredero González, domiciliado en Madrid, calle de Vicente Camarón, núm. 49, autorización para extraer 2.500 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo aguas abajo del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Mi-

nisterios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-44.)

Madrid, 27 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.359) (O.—18.375)

Universidad de Madrid

Facultad de Ciencias

TRIBUNAL PARA JUZGAR EL CONCURSO-OPPOSICION A LA PLAZA DE PROFESOR ADJUNTO DE QUIMICA INORGANICA 2.º, VACANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Se convoca al señor opositor para el día 20 de octubre próximo, a las nueve de

la mañana, en el pabellón de Químicas, a fin de dar comienzo a los ejercicios de este concurso-oposición.

El cuestionario estará a disposición del señor opositor, en la Secretaría de la Facultad, a partir del día 5 del referido mes de octubre.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Presidente del Tribunal, Emilio Jimeno.

(G. C.—4.357)

TRIBUNAL PARA JUZGAR EL CONCURSO-OPPOSICION A LA PLAZA DE PROFESOR ADJUNTO DE QUIMICA ORGANICA 2.º DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Se convoca al señor opositor para el día 20 del próximo mes de octubre, a las nueve y media de la mañana, en el pabellón de Químicas de esta Facultad, para realizar los ejercicios correspondientes.

El cuestionario estará a disposición del señor opositor a partir del día 5 de dicho mes de octubre, en la Secretaría de la Facultad.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Presidente del Tribunal, Antonio Ipiens.

(G. C.—4.358)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias. — Concepto: Rústica. — Año de 1948

Don José García Lezmit, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra los deudores que a continuación se expresan, por los expresados conceptos y ejercicios, y por diligencia de fecha 20 de mayo de 1951, se ha procedido al embargo de las fincas rústicas que también se reseñan, y que figuran como de la propiedad de cada uno de los deudores.

Número del recibo. — Nombres de los contribuyentes y bienes que se les han embargado.

806.—Emilio López.—Viña de tercera, de 23 áreas 60 centiáreas, y pinos de única, de 14 áreas 60 centiáreas, en Andrioso, polígono 15, parcela 284, y linda: al Norte, con Domingo Martín; Este, Francisco Alvarez y travesía de Cadalso, y Oeste, Petronila Villarín.

1.209.—Teresa Sánchez González.—Viña de cuarta en Marañones, polígono 15, parcela 81, de 31 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, carretera de Avila a Toledo; al Este con la misma; Sur, camino, y Oeste, Dionisio Blázquez e Higinia Maqueda.

797.—Antonio López Moreno.—Viña de tercera, de 63 áreas 20 centiáreas, en Valdehornos, polígono 16, parcela 295, y linda: al Norte, Claro Martínez; Este, Guillermo Canoyra; Sur, camino labor, y Oeste, Celedonio Pérez Rodríguez.

839.—Antonio Martín Alvarez.—Vid y olivos de segunda, de 54 áreas, erial a pastos, única, de 1 hectárea 34 áreas 24 centiáreas, casilla de 36 áreas y viña y olivos de segunda, de 31 áreas 80 centiáreas, en La Pesquera, polígono 16, parcela 360, y linda: al Norte, Joaquín Alvarez y Manuel García; Este, Vidal Alcázar; Sur, Arroyo, y Oeste, Joaquín Alcázar.

859.—Eugenio Martín Yuste.—Viña de cuarta, de 1 hectárea 55 áreas 60 centiáreas en El Bonar, polígono 16, parcela 262, y linda: al Norte, Arroyo; Este, Ecequiel de Francisco y Eduvigis Hernández; Sur, Simón y Felipe Moreno, y Oeste, Francisco de Francisco.

1.094.—Herederos de José Ramos Rodríguez.—Viña de cuarta en Andrioso, de 1 hectárea 99 áreas, polígono 15, parcela 211, y linda: al Norte, Isidoro Lago, Vicente García y Antonio Maqueda y Martín Gómez, y Oeste, Arroyo.

1.412.—Alejandro Yuste Bravo.—Viña de segunda, de 38 áreas 80 centiáreas, en La Pesquera, polígono 16, parcela 342, y linda: al Norte, Delfina Vaquerizo; Este, Ciriaco Castejón; Sur, Julio Ocampo, y Oeste, ferrocarril Tiétar.

808.—Lorenzo López.—Viña de segunda de 64 áreas en El Aguadero, polígono 17, parcela 84, y linda: al Norte, Juan Villarín; Este, Arroyo, y Sur, Germán Canoyra; Oeste, arroyo.

909.—Lorenzo Moreno López.—Viña de tercera en El Aguadero, polígono 17, parcela 45, de 24 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, Arroyo; Este, Candelas Blanco; Sur, Felipe López, y Oeste, Virgilio Blanco.

745.—Hilario de las Heras.—Regadío huerta, de segunda, en La Pesquera, polígono 19, parcela 213, de 12 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, Félix San Segundo; Este, acequia; Sur, José López, y Oeste, Arroyo Tórtolas.

1.001.—Petronila Panadero Sánchez.—Viña de segunda, de 44 áreas 80 centiáreas, regadío huerta de primera, de 06 áreas, y charca de 06 centiáreas, en Palarés, polígono 19, parcela 103, y linda: al Norte, Arroyo y León Alvarez; Este, el Estado; Sur, José Panadero, y al Oeste, el mismo.

1.411.—Dioniso Yagüe Reviejo.—Viña de tercera, de 46 áreas, en El Molino Quemado, polígono 24, parcela 25, y linda: al Norte, Vicente Alvarez; Este, Antonio de la Fuente; Sur, Vicente Alvarez y Julián Martín; al Oeste, Faustino Deza, José Ortiz, Eulogio Deza, Faustino Rodríguez, Juliana Ortiz y José Ortiz.

799.—Juan López Reviejo.—Regadío huerta, segunda, en Molino Quemado, polígono 25, parcela 22, de 17 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, Vicente García; Este, acequia; Sur, Vicente García, y Oeste, Arroyo Tórtolas.

971.—Antonio Olaso Segovia.—Viña de tercera en Molino Quemado, polígono 25, parcela 138, de 12 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, Felipe Varas; Este, Faustino Ortiz Díaz; Sur, camino, y Oeste, Felipe Varas.

1.366.—José Sousa Paz.—Viña de tercera, de 19 áreas 60 centiáreas, en Molino Quemado, polígono 25, parcela 145, y linda: al Norte, Caudío Matalobos; Este y Sur, Victoriano Ordóñez, y Oeste, Arroyo.

966.—Consuelo Ocaña Parras y Faustino Pastor Pérez.—Viña de segunda, de 1 hectárea 32 áreas 40 centiáreas, en La Javariaga, polígono 35, parcela 12, y linda: al Norte, Casiano y Pedro García; al Este, Andrés Gómez, Pedro García y Gerardo Espinosa.

955.—María Ocaña Guzmán.—Viña y olivos de tercera, de 85 áreas, en Huerta del Monte, polígono 36, parcela 246, y linda: al Norte, senda; Este, Pablo Sánchez y Esteban Rodríguez; Sur, Casiano del Río y Julián Pérez, y Oeste, senda.

1.069.—Isabel y Luisa Pérez Vaquerizo.—Olivos de segunda en Marañones, de 50 áreas, polígono 36, parcela 110, y linda: al Norte, Honorio Bravo y Francis-

co Rodríguez; Este, idem y Emilio Bravo, y Oeste, Honorio Bravo.

1.243.—Alfonso Sánchez Hermsilla.—Viña de tercera, de 18 áreas, polígono 36, parcela 45, y linda: al Norte, camino; Este, Felipe de Francisco y Joaquín Simón; Sur, Julián Pérez y Claro Martínez, y Oeste, Claro Martínez.

1.231.—Herederos de José Sánchez Bajam.—Cereal de cuarta, de 57 áreas 50 centiáreas, y viña de cuarta, de 18 áreas 75 centiáreas en La Rinconada, polígono 36, parcela 368, y linda: al Norte, Eleuterio Sánchez y Julián Pérez; Este, Felicidad Vaquerizo; Sur, camino y Eutimio Rodríguez, y Oeste, Eleuterio Sánchez.

936.—Emeterio Navarro Villarín.—Erial a pastos, única, de 80 áreas 20 centiáreas, y viña de tercera, de 15 áreas 60 centiáreas, y viña de tercera, de 11 áreas 60 centiáreas en El Barranco, polígono 15, parcela 120, y linda: al Norte, Marcial Gómez y Juana García; Este, José Retuerce Rodríguez; Sur, Wenceslao Sánchez y Victoriano Navarro, y Oeste, Arroyo, Marcial Gómez y Nicolasa Aragón.

1.255.—Francisco Sánchez Manso.—Regadío huerta de segunda, de 10 áreas 20 centiáreas; secano viña, segunda, de 5 áreas, en El Valle, polígono 37, parcela 144, y linda: Norte, camino Angosto; Este, Joaquín Sánchez; Sur, idem y acequia, y Oeste, acequia.

829.—Pedro Maqueda Hernández.—Viña de tercera, de 22 áreas 40 centiáreas, en El Merino, polígono 46, parcela 229, y linda: al Norte, Petronilo García; Este, José Maqueda y Petronilo Hueva; Sur, Pedro López, y Oeste, Petronilo García y Escolástica Bruzos.

1.158.—Adela Rodríguez Ocaña.—Regadío huerta, primera, de 9 áreas 60 centiáreas, y Secano cereal, segunda, de 3 áreas 60 centiáreas, en la La Vega, polígono 46, parcela 8, y linda: al Norte, población; Este, Felipa Rodríguez; Sur, calleja, y Oeste, población.

886.—Herederos de Enrique Menéndez Arroyo.—Olivos de segunda, en La Dueña, polígono 49, parcela 110, de 32 áreas 50 centiáreas, y linda: al Norte y Este, con población; al Sur, carretera de Toledo, y al Oeste, Arroyo.

1.371.—María Sánchez.—Erial cereal de tercera, en La Camacha, polígono 49, parcela 15, de 80 áreas, y linda: al Norte, C.ª de labor; Este, Estrella Cisneros; Sur y Oeste, Juan Gómez García.

1.395.—Manuel Vicente de Castro.—Vid y olivos de tercera en El Judío, polígono 50, parcela 44, de 34 áreas 40 centiáreas, y linda: al Norte, Maximina Sanjuán y Abdón Matalobos; Este, Baldomera González; Sur, Antonio González, y Oeste, camino Navarros.

813.—Victorio de Luis Gallego.—Monte bajo de segunda en El Pozuelo, polígono 56, parcela 151, de 91 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, Moisés Pérez; Este, Ventura Carrillo y otro; Sur, Antonio Vicente y José Castro, y Oeste, Valentín Castro y Pedro Gómez.

835.—Herederos de Felipe Maqueda.—Erial a pastos, única, en El Pozuelo, polígono 56, parcela 142, de 49 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, Leopoldo Arribas; Este, camino; Sur, Elías Haro y C. Maqueda, y Oeste, Leopoldo Arribas.

927.—Juana Moreno Jiménez.—Viña de tercera en Valdeolaosa, polígono 56, parcela 111, de 26 áreas, y linda: al Norte y Oeste, Antonio Barahona; Sur y Este, Gerardo Espinosa.

1.085.—Herederos de Luisa Ramírez Martín.—Viña de segunda, de 50 áreas 80 centiáreas, y regadío huerta de primera, de 5 áreas 20 centiáreas, en El Parral, polígono 56, parcela 20, y linda: al Norte, Anastasio Lastras; Este, herederos de Eutiquio García; Sur, Arroyo, y Oeste, camino.

1.110.—Roca Revuelta Arroyo.—Olivos de tercera, de 15 áreas 20 centiáreas, en El Parral, polígono 56, parcela 36, y linda: al Norte, Victoria Blázquez; al Este, Pedro Arroyo; Sur, Jacinta y Dorothea González y otro, y al Oeste, Pedro Castro.

1.214.—Alejandro Sánchez Calvo.—Secano cereal, tercera, de 32 áreas 50

centiáreas, en Valdeolaosa, polígono 55, parcela 27, y linda: al Norte, Arroyo e Isidoro Pérez; Este, Isidoro Pérez; Sur, camino Valdeolaosa, y Oeste, Pompeyo Carrillo.

947.—Salvador Ocampo Pérez.—Viña de tercera, de 52 áreas 50 centiáreas, en Los Níares, polígono 51, parcela 18, y linda: al Norte, Julián Pérez; Este, Antonio de Castro; Sur, Jerónimo del Valle, y Oeste, camino.

1.018.—Angel Parras Pérez.—Secano cereal, cuarta, de 56 áreas 80 centiáreas, en Las Cogotas, polígono 61, parcela 52, y linda: al Norte, Claudio Matalobos, Pedro García y Gregorio Gómez; Este, Benito Gómez; Sur, Manuel Aragón y otro, y Oeste, Antonio Arroyo.

1.254.—Antonia Sánchez Manso.—Viña de segunda en La Nava, polígono 58, parcela 159, de 30 áreas, y linda: al Norte, Francisco Simón; Este, José García, y Sur y Oeste, Vicente Yuste.

1.341.—Herederos de Juan Serrano González.—Secano cereal, cuarta, de 15 áreas 80 centiáreas, en Los Níares, polígono 58, parcela 24, y linda: al Norte, Ramón López; Este, herederos de Cipriano Sánchez; Sur, Luisa Ocaña, y Oeste, Felipe Zorzalejo.

Y resultando que esta Recaudación no tiene antecedentes del actual domicilio de los deudores, ni de que éstos, con arreglo a lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, hayan designado representante legal a quien poder hacer entrega de las correspondientes notificaciones, y en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 127 del referido Estatuto, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo por sí o por representante autorizado a efectos de notificarles el expresado embargo, como asimismo para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 del tan referido Estatuto, hagan entrega de los títulos de propiedad de las referidas fincas rústicas, significándoles que si transcurridos quince días desde la inserción del anuncio de requerimiento en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, no se personasen, serán declarados en rebeldía, pasándoles el perjuicio que en Ley les corresponda.

San Martín de Valdeiglesias, 19 de septiembre de 1951.—El Recaudador, P. P. (ilegible).

(G.—1.111)

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUNA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, los correspondientes Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de la clase C (Camiones) y de la Matrícula de Industrial para el próximo año de 1952.

Valdelaguna, a 1.º de octubre de 1951. El Alcalde, Manuel de las Peñas Ramírez.

(G. C.—4.324) (O.—18.362)

SIETEIGLESIAS

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales formadas para el próximo ejercicio de 1952, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 694 de la ley de Régimen Local, se exponen al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 20 de septiembre de 1951. El Alcalde, Juan Hernanz.

(G. C.—4.322) (O.—18.364)

TALAMANCA DE JARAMA

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones que han de nutrir el Presupuesto de este Municipio y año 1952, a los efectos de reclamaciones.

Talamanca de Jarama, 25 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.323) (O.—18.363)

NAVALCARNERO

Por acuerdo de la Corporación se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la «Dehesa Mari-Martín».

Dicha subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El tipo de licitación es el de cuarenta y seis mil pesetas, y para tomar parte en la subasta se depositará el 5 por 100 como fianza provisional; la definitiva consistirá en el 10 por 100 del remate.

El tiempo de disfrute comprende desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1952, para mil reses lanaras.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de igual cantidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., manifiesta que enterado del pliego de condiciones por el que se anuncia pública subasta para el arrendamiento de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la «Dehesa Mari-Martín», se compromete al arriendo del disfrute de dichos pastos con arreglo en un todo al pliego de condiciones, ofreciendo por dicho disfrute la cantidad de ... pesetas.

Navalcarnero, ... de ... de 1951. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 27 de septiembre de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

(G. C.—4.341) (O.—18.365)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia, a instancia de María Fernanda Baltasar, contra Eugenio Sánchez y el Montepío Nacional de Previsión Social, sobre pensión y viudedad y orfandad, a instancia de la parte actora, por el Ilmo. señor Magistrado acordó sea citada, por medio de edictos, la empresa patronal Eugenio Sánchez, cuyo último domicilio fué el de Victoria, número 4, para la celebración de los actos de conciliación y de juicio, el día 26 de octubre del año en curso, y hora de las diez y quince; previniéndosele que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de notificación a la empresa, de ignorado paradero, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente cédula, que firmo en Madrid, a 28 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).

(I.—685)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 37, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Ramón Leal Sanz, sobre Seguros sociales, se ha acordado en providencia de fecha 22 del corriente sacar a pública subasta los bienes embargados a mencionada empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Cava Alta, número 38, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 26 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán pre-

viamente depositar en la Secretaría de esta Magistratura el valor del 10 por 100 de dichos bienes, y que, por ser segunda subasta, sale con el 25 por 100 de rebaja:

Bienes que se subastan

Una caja fuerte de hierro contrachapado, de 50 centímetros de fondo por un metro 70 de alto y un metro de fondo, sin cerradura ni combinación para abrir, tasada en 1.000 pesetas.

Un mostrador de tres metros de largo por 0,70 de ancho, con seis cajones y puerta lateral, de madera de pino, tasado en 350 pesetas.

Una mampara divisoria con cuatro cristales tallados, tasada en 400 pesetas.

Total, 1.750 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.443)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 608, de 1950, a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra la Empresa «Gonzalo Sobrado Sáez», sobre S. S., se ha dictado en providencia de fecha 22 del corriente sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo al mencionado demandado, y que se encuentran depositados en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 58, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 26 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán previamente depositar en la Secretaría de esta Magistratura el valor del 10 por 100 de dichos bienes, y que por ser segunda subasta sale con el 25 por 100 de rebaja:

Bienes que se subastan

Una radio de cinco lámparas, número 9.021, dada de alta en Hacienda a efectos del impuesto de 31 de enero de 1944, tasada en 3.000 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.445)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos números 335 y 489, de 1950, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra «Construcciones Mecánicas Elector», sobre Subsidio Familiar, se ha acordado en providencia de fecha 22 del corriente sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se encuentran depositados en la calle de Castelló, núm. 57, de esta capital, señalándose para celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 26 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán previamente depositar en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del valor de dichos bienes, y que por ser segunda subasta, sale con el 25 por 100 de rebaja.

Bienes que se subastan

Una máquina cepilladora marca «De-fives», con recorrido de 750 milímetros,

con motor acoplado de 2 HP., 20.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo,

(C.—6.442)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco González García, y bajo el núm. 109, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 23 de abril de 1951, denegatorio de reconocimiento de servicios prestados a efectos de jubilación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.—El Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.254)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Constanicio García García, y bajo el núm. 108, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 6 de febrero de 1951, denegatorio de reconocimiento de servicios prestados a efectos de jubilación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.—El Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.253)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José María Pellón Vierna, y bajo el núm. 115, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 11 de junio de 1951, desestimatorio del recurso de reposición contra el decreto de 19 de mayo de 1951, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de Arquitecto interino que venía desempeñando en el Ayuntamiento de Canillas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.256)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfonso Pico de Coaña y Martínez Pasarón, y bajo el núm. 119, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Madrid de 12 de mayo de 1951, que corrió las escalas del Cuerpo Técnico administrativo contra el acuerdo de 16 de mayo de 1951, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.255)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Navarro Martín, y bajo el núm. 112, de 1951, se ha interpues-

to recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 23 de mayo de 1951, denegatorio de licencia de ampliación de frutería y verdulería de establecimiento dedicado a la venta de huevos en la calle de la Fe, núm. 19.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.—Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.237)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Martínez Plaza, y bajo el núm. 113, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ilmo. señor Delegado del Ayuntamiento de Vallecas, como Delegado del Excmo. señor Alcalde-Presidente del de Madrid, de 8 de mayo de 1951, denegatorio de licencia de apertura e instalación de fumistería y calderería en Doña Sabina, 3.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.—Secretario, R. Rodríguez.

(G. C.—4.236)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Hidalgo Olmedo, contra doña Irene Rodríguez Moreno y otra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días el coche automóvil marca «Renault», matrícula M-72293, cuya reseña obra en el informe tasación del perito don Luis Velasco, encontrándose depositado en poder del propio ejecutante.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente dicho vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.547)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Juez de primera instancia número diecinueve, con jurisdicción prorrogada al señalado con el número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue el Banco Español de Crédito contra don César Carriajo Criales, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados a dicho deudor, que se encuentran depositados en poder de don Manuel García Vierna, domiciliado en la calle de López de Hoyos, número sesenta.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de once mil novecientos seis pesetas veinticinco céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—16.550)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Ernesto Koplowitz, contra don Pedro Couchepin Simonetta, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de seis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—16.548)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Manuela García del Campo, contra la Compañía Inmobiliaria «Aspe, Sociedad Anónima», que usa el subtítulo de «Sociedad Vasco-Montañesa de Edificación y Parcelaciones», sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada y perseguida, siguiente:

«Casa en esta capital, con fachada al camino alto de San Isidro, por donde la corresponde el número cinco, hoy siete, tercera sección de este Registro; compuesta de cinco plantas, distribuida la baja en una tienda y una vivienda y las otras cuatro plantas en dos cuartos exteriores y un interior cada una. Ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, y linda: por su fachada, en línea de once metros veinticinco centímetros, con el citado camino alto de San Isidro; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con solar de don José Fernández Rodríguez; por la izquierda, al Este, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con casa número tres, hoy cinco, de la propia vía, que fué de don Luis Pérez Ríos, y por el fondo o Sur, en línea de once metros veinticinco centímetros, con solar de doña María del Carmen Fernández Rodríguez. La superficie del solar está toda edificada, excepto el veinte por ciento, que se dedica a patios, y la construcción es de fábrica de ladrillo y hormigón armado.»

Es en el Registro la finca número seis mil ciento treinta y tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Gervasio M. Castrillón y Fernández.

(A.—16.549)

**JUZGADOS MUNICIPALES
NOTACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Saavedra Martínez (Gerardo), hijo de Silvestre y de Generosa, domiciliado últimamente en el paseo de la Esperanza, número 1, comparecerá el día 15 de noviembre, a las diez horas, ante el Juz-

gado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por pastoreo abusivo, seguido contra el mismo bajo el núm. 215, de 1951.

(B.—6.032)

Tomé García (Emeterio), hijo de Andrés y de Brígida, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, núm. 5, comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 422, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—6.031)

JUZGADO NUMERO 13

Lasso de la Vega (Manuel), de treinta y dos años, casado, pintor, hijo de Manuel y de Nieves, domiciliado en Caravaca, 7, se le cita para que el día 11 de octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a celebrar juicio de faltas núm. 463, de 1951.

(B.—6.078)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Emilia Ajero Portela, de setenta años, soltera, hija de Lorenzo y de Benita, natural de Madrid, y a Andrés Méndez de los Reyes, de treinta y dos años, casado, banderillero, hijo de Andrés y de Tránsito, natural de Córdoba, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 31 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas que bajo el núm. 540, y por la de lesiones, se sigue contra dicho Andrés Méndez, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—4.274)

(B.—5.994)

Por el presente se cita a Fernando Fornié Sandino, de treinta y seis años, casado, practicante, hijo de Mariano y de Fernanda, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 232, y en Cádiz, en la calle de Colón, núm. 3, a fin de que el día 10 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 608, de 1951, se instruye a virtud de denuncia del mismo por malos tratos, contra Antonia Ochaíta, debiendo comparecer asistido de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—4.276)

(B.—5.999)

Luis Hernando Pérez, de treinta y tres años, casado, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Graftal, 12 (Pensión), comparecerá el día 31 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa, núm. 573, de 1951, instruido contra el mismo.

(G. C.—4.275)

(B.—5.995)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 390, de 1951.—Bonifacio Rueda Trueba, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Florida, número 25, de Santander, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 16 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por daños, contra el mismo.

(B.—5.983)

Juicio núm. 112, de 1951.—Dolores González Rodríguez, de diecinueve años,

soltera, sirvienta, hija de Luciano y Carmen, natural de Almendralejo (Badajoz), domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 33, segundo (Pensión Covadonga), comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 16 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto contra la misma.

(B.—5.984)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 75 se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo García González, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.056)

En el juicio de faltas núm. 87 se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Poveda García y Pablo Rodríguez González, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.055)

En el juicio de faltas seguido con el número 280 se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Shelly Nahmias Manan, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.054)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 659, de 1949, por lesiones, ha recaído providencia contra José Martínez Pras, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a hacer efectivas las responsabilidades impuestas, así como al cumplimiento de la pena.

(G. C.—4.171)

(B.—5.867)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 169, de 1951, por insultos, contra Manuel Prado Lugris, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.172)

(B.—5.866)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 607, de 1950, contra Antonio Postigo Jaime, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.173)

(B.—5.865)

CANILLEJAS

Crespo Gutiérrez (Manuel), de treinta años de edad, casado, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), vecino de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle del General Pardiñas, número 44, de profesión mozo, ignorándose el actual, comparecerá el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal de Canillejas (Madrid), sito en la carretera de Aragón, núm. 197, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, en virtud de denuncia del mismo contra María Martínez Almazán.

Tomas Gutiérrez Márquez, de sesenta años, viuda, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo, que tuvo su domicilio en la calle de José del Hierro, número 1 (Canillejas), actualmente desconocido, comparecerá el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal de Canillejas (Madrid), sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a celebrar juicio verbal de faltas por coacción, en virtud de denuncia de Manuel Crespo Gutiérrez contra María Martínez Almazán.

(G. C.—4.166)

(B.—5.872)

SIGÜENZA

Fuentes Rodríguez (Florencio), natural de Salceda del Río (Cuenca), de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, que tuvo su último domicilio en Canillejas (Madrid), calle de la Raza, núm. 15, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en el edificio del Hospicio, el día 6 de octubre, a las once y media horas de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue bajo el núm. 22, de 1951, por blasfemia; a cuyo acto deberá concurrir en los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.165)

(B.—5.873)

AVISO DE TRASPASO

Los señores Marcos y Norberto Casillas Herranz, propietarios del establecimiento de lechería sito en la calle de Jorge Juan, 149, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ricardo Criado San Martín. Lo que se hace público por medio del presente oficio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Ricardo Criado, piso primero de Jorge Juan, 149.

(A.—16.546)

AVISO DE TRASPASO

Don Tomás Meneses, propietario del establecimiento de vinos sito en la carretera de Aragón, núm. 52, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Patricio Gordo Molinero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Patricio Gordo, Juan de Mena, 14.

(A.—16.551)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02